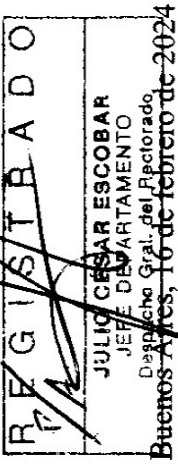




Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



VISTO el Estatuto de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por Ordenanza N°1958 del Consejo Superior Universitario que establece en el Artículo 26°, que los integrantes del Consejo de Administración duran dos años en sus funciones, y

CONSIDERANDO

Que finalizarán sus mandatos los actuales integrantes del Consejo de Administración, incluyendo los representantes de los claustros Docentes, Nodocentes que fueran oportunamente elegidos.

Que la Ordenanza N°1355 del Consejo Superior fija las pautas conforme a las cuales se realizará la elección para la renovación de las autoridades y los plazos de la convocatoria.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convocar a Elecciones Nacionales el día 4 de junio de 2024, para la renovación de representantes Nodocentes, y el día 5 de junio de 2024 para la renovación de los representantes Docentes, que integrarán en calidad de vocales el Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, según el siguiente detalle:

1.a. – Consejeros a renovar:

CLAUSTRO DOCENTE

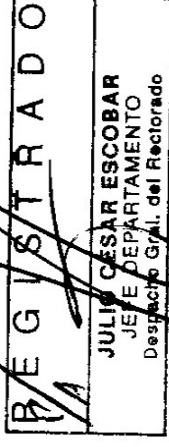
Dos (2) Titulares

Dos (2) Suplentes



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



CLAUSTRO NO DOCENTE

Dos (2) Titulares

Dos (2) Suplentes

1.b. – Detalle de Claustros y fecha del acto electoral

Conforme lo indica el Artículo 22 de la Ordenanza N° 1355 – Reglamento Electoral – la elección se llevará a cabo durante UN (1) día hábil por Claustro con apertura a las 10.00 horas y cierre a las 22.00 horas. Los comicios deberán estar abiertos en un lapso comprendidos entre 6 y 12 horas dentro del horario mencionado, según el siguiente detalle:

Día 4 de junio de 2024:

CLAUSTRO NO DOCENTE

Día 5 de junio de 2024:

CLAUSTRO DOCENTE

ARTICULO 2°.- Establecer el cronograma que se agrega como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El Consejo Superior actualizará la constitución de la Junta Electoral Central conforme lo indicado en la Ordenanza N° 1355 – Reglamento Electoral.

ARTICULO 4°.- La Junta Electoral Central funcionará en la sede del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 5°.- A los fines de las convocatorias en las Facultades Regionales, los señores Decanos adaptarán los cronogramas electorales considerando como fechas de elección de claustros los días 4 y 5 de junio de 2024 según el detalle del Artículo 1.b. precedente.

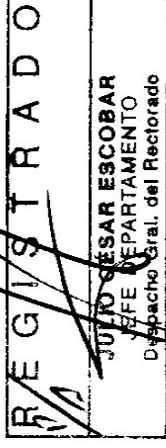
ARTICULO 6°.- Exhibir en las Facultades Regionales, Rectorado y en Instituto Nacional del Profesorado Técnico, las disposiciones generales que reglamenten el proceso eleccionario.

ARTICULO 7°.- Establecer que dentro de DIEZ (10) días de recibida la presente convocatoria a elecciones nacionales, los señores Decanos deberán dictar una Resolución complementaria.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



ARTICULO 8°.- Comunicar la presente convocatoria a elecciones nacionales al Consejo Superior, Facultades Regionales, Agrupaciones Gremiales y Comunidad Universitaria en su conjunto que integran la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 9°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 68/2024.

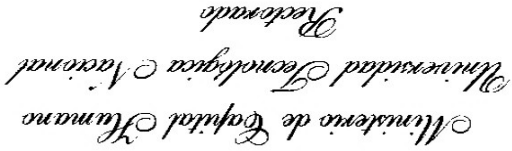
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Rector Ing. Ruben Soro

Ing. RUBEN SORO
Rector

AVETTA
HAROLDO
TOMAS

Firmado digitalmente
por AVETTA HAROLDO
TOMAS
Fecha: 2024.02.16
12:01:01 -03'00'

Ing. HAROLDO TOMAS AVETTA
Vicerrector



RECEIVED
JULIO CESAR ESCOBAR
JEFE DEPARTAMENTO
Despacho Gral. del Reclutado

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 68/24

CRONOGRAMA ELECTORAL 2024 ELECCIONES DASUTEN

[illegible]

AVETTA
digitalmente por
TOMAS HAROLDO
TOMAS
Fecha: 2024.02.16
12:01:44 -03'00'

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
NACIONAL
Rector Ing.
Ruben Soro